



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN N° 04/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Y EXTERNO ABREVIADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, PARA NOMBRAMIENTO DE TRES (3) CARGOS VACANTES DE DOCENTE TÉCNICO I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES”.

San Lorenzo, 26 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: la Secretaria de la Comisión da cuenta de que la postulante con CÓDIGO N° 1410633, fue debida y legalmente notificada a los efectos de dar cumplimiento a la obligación asumida en la carta compromiso (Anexo IV), suscripta y presentada por la misma en fecha 08/09/2022, referente a la renuncia a otros cargos que ocupa actualmente en la función pública, habiéndosele emplazado para su presentación a más tardar el lunes 26 de setiembre de 2022, hasta las 10:00 horas, constatándose que ha transcurrido en exceso el plazo señalado sin que la misma haya presentado el documento requerido, habiendo vencido el tiempo que tenía para hacerlo, para el **CONCURSO INTERNO Y EXTERNO ABREVIADO**, para **NOMBRAMIENTO; DOCENTE TÉCNICO I, CAT. UMI** (Dpto. de Pesca y Acuicultura - Sede San Lorenzo). Por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 26 de septiembre del corriente año, por unanimidad ha resuelto la exclusión del postulante citado más abajo. En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO INTERNO Y EXTERNO ABREVIADO (NOMBRAMIENTO) POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR del Concurso Interno y Externo Abreviado (nombramiento) al siguiente postulante, por lo expuesto:

- ✓ **DOCENTE TÉCNICO I – (DPTO. DE PESCA Y ACUICULTURA - SEDE SAN LORENZO):**
 - 1410633: Falta de cumplimiento del Anexo IV.

Art. 2°.- DETERMINAR que el postulante excluido, podrá retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución.

Art. 3°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.


PROF. DRA. VIVIANA MARIA RÍOS MORÍNIGO, M. Sc.
PRESIDENTE